NÚMERO 2025040290

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

SECRETARIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL ACCESO DESDE LA ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (SUBGRUPO C2) A LA ESCALA DE ADMINISTRATIVOS (SUBGRUPO C1)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL ACCESO DESDE LA ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (SUBGRUPO C2) A LA ESCALA DE ADMINISTRATIVOS (SUBGRUPO C1)

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares, (Granada)

HACE SABER: Que en fecha 16 de Julio de 2025, ha dictado Resolución número 2025-1082, que a continuación se transcribe:

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2025, por el que se aprobaron las Bases reguladoras del proceso selectivo de promoción interna para el acceso desde la Escala de Auxiliares Administrativos (Subgrupo C2) a la Escala de Administrativos (Subgrupo C1) del Ayuntamiento de Ogíjares.

Visto que dichas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 106, de 6 de junio de 2025.

Visto que la convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 145, de 17 de junio de 2025, dando cumplimiento a los plazos y requisitos establecidos en la normativa vigente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado que todas las aspirantes los requisitos exigidos en la convocatoria.

Considerando las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO. **Aprobar de forma definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos** en el proceso selectivo de promoción interna para el acceso desde la Escala de Auxiliares Administrativos (Subgrupo C2) a la Escala de Administrativos (Subgrupo C1), conforme a la relación que se detalla a continuación:

-LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GONZALEZ OSUNA	MARIA DEL CARMEN	24***102C
2	LECHUGA GALVEZ	DULCE	44***335Q
3	LOPEZ JIMÉNEZ	OLGA	24***114N
4	PEREZ PINILLA	MARIA DOLORES	24***690T

- **LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**: No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento [https://ayuntamientodeogijares.sedelectronica.es/info.0] y, para una mayor difusión, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Designar como miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador encargado de valorar las pruebas selectivas a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- **Titular:** D. Antonio Joaquín Molina Montes, Subinspector Jefe Policía Local del Ayuntamiento de Ogíjares.
- **Suplente:** D. Ferrán Rodríguez Cortacero, Técnico Informático Ayuntamiento de Ogíjares**.**

VOCALES:

- **Vocal 1:** Dª. Eva María Franco Guerrero, Arquitecta Técnico del Ayuntamiento de Otura.
- **Suplente Vocal 1**: Dª. Inmaculada Rodríguez Fernández, Administrativo Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhendín.
- **Vocal 2:** D. Antonio Espejo del Valle, Subinspector Jefe Policía Local Ayuntamiento de Chauchina.
- **Suplente Vocal 2:** D. Francisco Javier Iglesias Iglesias, Oficial Policía Local Ayuntamiento de La Zubia.
- **Vocal 3:** Dª. Libertad López Garrido, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ogíjares.
- **Suplente Vocal 3:** Dª. Margarita Ortega García, Técnico Medio en Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Alhendín.

SECRETARIO:

- **Titular:** D. Rafael Francisco Torres Moreno, Interventor del Ayuntamiento de Ogíjares.
- **Suplente:** D. Ángel Enmanuel Martín-Lagos Carreras, Técnico Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Ogíjares.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Señalar que el primer ejercicio se celebrará el día **28 de julio de 2025, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ogíjares**, según lo establecido en las Bases reguladoras.

QUINTO. Informar a los aspirantes que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Alternativamente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Ogíjares, a 16 de julio de 2025
Firmado por: Estéfano Polo Segura.Alcalde-Presidente